

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 0643

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RUMIPAMBA DE LAS ROSAS S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.97.747 y DJC.98.538 de 22 de octubre de 1997 y 17 de marzo de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía RUMIPAMBA DE LAS ROSAS S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Salcedo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y aienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Salcedo en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y aienten en las copias las razones del cumplimiento de la disposición en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 MAR. 1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

ADM/PCHT

RAZON: Tomé nota de la Resolución que antecede, en esta fecha, junto a la inscripción de la escritura de Reforma y aumento de Capital, inscrita en el libro de Registro de Constitución de Compañías, del Registro Mercantil de la oficina a mi cargo, bajo la partida No. 2 de 29 de Mayo de 1998. San Miguel de Salcedo a, 29 de Mayo de 1998.

Abg. Víctor Samaniego G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 51 del Registro Industrial, de diez y ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis, a fs 137 Tomo 107, lo referente, al Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "RUMIPAMBA DE LAS ROSAS S.A.", mediante escritura pública, otorgada el 31 de octubre de 1997, ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G..- Se da así cumplimiento al Art. TERCERO de la presente Resolución.- Quito, a treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Jho César Rivera G.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

